

ARGENPRESS.info

www.argenpress.info

Director: Emilio J. Corbière

"La muerte no es verdad cuando se ha cumplido bien la obra de la vida" - José Martí

Buenos Aires, 18 / 4 / 2007

Portugal

Publican la ley del aborto en el Diario oficial de la república portuguesa

Fecha publicación:18/04/2007

La nueva ley del aborto fue publicada hoy en el 'Diario oficial de la república portuguesa', después de que el pasado 10 de abril fuera promulgada por el presidente de Portugal, Aníbal Cavaco Silva.

A partir de la publicación de la alteración legislativa, el gobierno luso, liderado por el socialista José Sócrates, cuenta con sesenta días para proceder a la reglamentación de la nueva ley, que permitirá que las mujeres puedan abortar en Portugal.

Esta nueva ley del aborto, aprobada por la mayoría del Parlamento después de la victoria del 'sí' en el referéndum realizado el pasado 11 de febrero, permite el aborto hasta las diez semanas de gestación, en establecimientos legalmente autorizados.

También establece un periodo de reflexión para la mujer 'no inferior a tres días', que contará 'desde la realización de la primera consulta médica', inspirado en el modelo alemán, par que la embarazada pueda tomar una decisión 'libre, consciente y responsable'.

En caso de que la mujer lo solicite, los establecimientos de salud deberán disponer de servicios de apoyo psicológico y de asistencia social que acompañen a la embarazada durante la decisión de llevar adelante el embarazo o proceder a su interrupción.

La nueva ley, una promesa electoral cumplida del primer ministro, José Sócrates, contempla también la objeción de conciencia de los médicos, que podrán negarse a practicar un aborto.

El pasado 10 de abril, el presidente Cavaco Silva promulgo la ley, sin necesidad de someterla a la revisión del Tribunal Constitucional, como pedían los movimientos contra el aborto en una concentración en los jardines frente al palacio de Belém.

El jefe del Estado luso envió una carta al Parlamento en que defendía que la mujer sea informada de las posibilidades de dar al bebé en adopción, así como que la publicidad sobre el aborto sea restringida y que los médicos puedan dar consultas previas a la interrupción del embarazo.